

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

6573 *Resolución de 24 de marzo de 2009, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca RAYMARINE, modelo A50, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Azimutel Electronics S.A., con domicilio C/ Dels Furs, 50, 46700 Gandia, solicitando la homologación del equipo Receptor de Navegación por Satélite No-Solas, marca RAYMARINE modelo A50, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de Navegación por Satélite No-Solas.

Marca: RAYMARINE/Modelo: A50.

N.º Homologación: 98.0633.

La presente homologación es válida hasta el 9 de diciembre de 2013.

Madrid, 24 de marzo de 2009.–El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.